



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA JALAPA DEL MARQUÉS, OAXACA.
2022-2024



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO RELATIVO AL ANÁLISIS, ESTUDIO, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

En la población de Santa María Jalapa del Marqués, Municipio de su mismo nombre, Distrito de Tehuantepec, Estado de Oaxaca, siendo las diez horas con cero minutos del día quince de noviembre del año dos mil veintidós; reunidos en el salón de Sesiones del Palacio Municipal los CC. Joselin Esquivel Balseca, Patrocinio López Vázquez, Roberta Cruz Pineda, José Luis Nazariego Valera, Massiel Gonzales Paz, Mario Aquino Rueda y Blanca Santiago Irineo, con cargo de Presidenta Municipal Constitucional, Síndico Municipal, Regidora de Hacienda, Regidor de Obras Públicas, Regidor de Educación, Secretario Municipal, y Tesorera Municipal, miembros integrantes del Cabildo, para efecto de tomar a fin de celebrar Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Santa María Jalapa del Marqués, Tehuantepec, Oaxaca, previamente convocada por la Presidenta Municipal Constitucional, de acuerdo a lo establecido en los artículos 46 fracción II y 47 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca: -----

Acto seguido el C. Mario Aquino Rueda, en su carácter de Secretario Municipal, de conformidad con lo previsto por los artículos 48 y 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, dio lectura del Orden del Día siguiente -----

ORDEN DEL DÍA-----

- PRIMERO.** - Pase de lista de asistencia. -----
- SEGUNDO.** - Declaratoria del Quórum. -----
- TERCERO.** - Instalación Legal de la sesión. -----
- CUARTO.** - Lectura y aprobación del orden del día. -----
- QUINTO.** - Aprobación del acta anterior y su cumplimiento. -----
- SEXTO.** - Asunto a tratar: Análisis, estudio, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023. -----
- SÉPTIMO.** - Asuntos generales. -----
- OCTAVO.** - Clausura de la sesión. -----

Para desahogar la Sesión Extraordinaria de Cabildo, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, la C. Joselin Esquivel Balseca, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María Jalapa del Marqués; me gira instrucciones como Secretario Municipal, para que se lleve a cabo el desarrollo de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo conforme lo dispone el artículo 92, párrafo primero,





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA JALAPA DEL MARQUÉS, OAXACA.
2022-2024



REGIDOR DE OBRAS

Mpio. Santa María
Jalapa Del Marqués,
Dpto. Tehuantepec, Oax.
2022-2024

en uso de mis facultades, procedo al desarrollo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo, como sigue: -----

SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO -----

Primero. - Pase de lista de Asistencia. En cumplimiento al artículo 50 párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, procedo a pasar lista y se corrobora la asistencia de los concejales siguientes:

1.	C. Joselin Esquivel Balseca	Presidenta Municipal Constitucional	Presente
2.	C. Patrocinio López Vázquez	Síndico Municipal	Presente
3.	C. Roberta Cruz Pineda	Regidora de Hacienda	Presente
4.	C. Massiel Gonzales Paz	Regidor de Educación	Presente
5.	C. José Luis Nazariego Valera	Regidor de obras Públicas	Presente
6.	C. Leticia Sibaja Mendoza	Regidora de Salud	Ausente
7.	C. Gerson Lemuel Flores Rito	Regidor de Ecología	Ausente
8.	C. Blanca Santiago Irineo	Tesorera Municipal	Presente
9.	C. Mario Aquino Rueda	Secretario Municipal	Presente

Segundo. - Declaratoria del Quórum. Una vez confirmada la asistencia de 5 concejales de los 7 concejales que integran el H. Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de Secretario Municipal me permito informar a la Presidenta Municipal que "Existe Quórum"; por lo que a continuación, la C. Joselin Esquivel Balseca Presidenta Municipal Constitucional, señala que habiendo "Quórum Legal" como lo dispone el artículo 48, párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, y continuando con el desahogo del Orden del Día, se pasa al siguiente punto. -----

Tercero. - Instalación Legal de la Sesión. En uso de la palabra la C. Joselin Esquivel Balseca, Presidenta Municipal, instala legalmente la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, en los siguientes términos: siendo las diez horas con diecisiete minutos del día quince de noviembre del año dos mil veintidós, declaro legalmente instalada la presente Sesión de Extraordinaria de Cabildo del Municipio de Santa María Jalapa del Marqués, Tehuantepec, Oaxaca, y continuando con el desahogo del Orden del Día, se pasa al siguiente punto. -----

Cuarto. - Lectura y aprobación del orden del día. Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el Quórum Legal, se somete a consideración de ustedes

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Jalapa Del Marqués,
Dpto. Tehuantepec, Oax.
2022-2024

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Jalapa Del Marqués,
Dpto. Tehuantepec,
2022-2024

REGIDOR DE HACIENDA
Mpio. Santa María
Jalapa Del Marqués,
Tehuantepec, Oax.
2022-2024

REGIDOR DE EDUCACIÓN
Mpio. Santa María
Jalapa Del Marqués
Dpto. Tehuantepec, O.
2022-2024

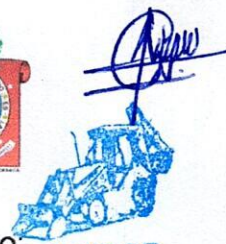
TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Jalapa del Marqués
Tehuantepec, Oax.
2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Jalapa del Marqués
Dpto. Tehuantepec, Oax.
2022





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA JALAPA DEL MARQUÉS, OAXACA.
2022-2024



REGIDOR DE OBRAS

Mpio. Santa María Jalapa Del Marqués, Oax. Tehuantepec, Oax. 2022-2024

concejales la aprobación del Orden del Día o en su caso la modificación al mismo, en consecuencia, una vez realizada la votación del Orden del Día, se tuvo un total de 5 votos realizados por los concejales presentes en esta Sesión de Cabildo y 0 abstenciones; por lo tanto, se aprueba por mayoría calificada el Orden del Día de la presente Acta de Sesión de Cabildo. -----

Quinto. - Aprobación del acta anterior y su cumplimiento. Acto seguido el C. Mario Aquino Rueda, Secretario Municipal, procede a dar lectura del acta anterior, enseguida la C. Joselin Esquivel Balseca, Presidenta Municipal, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento Municipal si existe alguna observación respecto al contenido del acta anterior, misma que se somete a su aprobación o ratificación; y al no haber observaciones, se somete a votación la aprobación del acta en mención, resultando aprobada por mayoría calificada; el C. Mario Aquino Rueda, Secretario Municipal, informa del cumplimiento de los acuerdos tomados por el Cabildo en la sesión anterior, los cuales ya fueron cumplidos en su totalidad. -----



REGIDOR DE EDUCACIÓN

Mpio. Santa María Jalapa Del Marqués, Oax. Tehuantepec, Oax. 2022-2024

Sexto.- Asunto a tratar: Análisis, estudio, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023. En uso de la palabra la C. Joselin Esquivel Balseca, Presidenta Municipal, informa que para dar cumplimiento al Artículo 43 fracción XXI, 47 fracción XVI, 68 fracción IX y 123 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, propone ante los asistentes la iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023, que ampara el monto de **\$38,156,427.57 (treinta y ocho millones ciento cincuenta y seis mil cuatrocientos veintisiete pesos 57/100 M.N.)**, los cuales se pretenden recaudar por los diversos conceptos que se establecen en el mismo, por lo que en compañía de la Comisión de Hacienda Municipal, se procedió a revisar y modificar en su caso el Proyecto de Ley, dando lectura inmediata a los montos y artículos que contiene el mismo; a lo cual una vez analizado y discutido el tema en cuestión se somete a votación, la cual es aprobada la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023, por cinco votos de los cinco Concejales presente que integran el Ayuntamiento Constitucional, por lo cual se toma el siguiente acuerdo:-----

Acuerdo Único. – Se aprueba por mayoría calificada la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023, por un monto de \$38,156,427.57 (treinta y ocho millones ciento cincuenta y seis mil cuatrocientos veintisiete pesos 57/100 M.N.) y posteriormente realizar la entrega en físico y en medio magnetico CD ante el H. Congreso del Estado de Oaxaca.



TESORERÍA MUNICIPAL

Mpio. Santa María Jalapa del Marqués Oax. Tehuantepec, Oax. 2022



SECRETARÍA MUNICIPAL

Mpio. Santa María Jalapa del Marqués Oax. Tehuantepec, Oax. 2022





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA JALAPA DEL MARQUÉS, OAXACA.
2022-2024



REGIDOR DE OBRAS

Mpio. Santa María Jalapa Del Marqués, Dto. Tehuantepec, Oax. 2022-2024

Se aprueba el acuerdo por mayoría calificada y bajo la responsabilidad y con la entera satisfacción y conformidad de todos los integrantes del H. Cabildo. -----

Séptimo. – Asuntos Generales. Continuando con el orden del día, se procede a tratar los asuntos generales, preguntando a la C. Joselin Esquivel Balseca, Presidenta Municipal, si existe otro asunto pendiente a tratar en la presente y no habiendo manifestación alguna de los miembros del Honorable Cabildo si es de aprobarse la presente acta, aprobándose en este acto por mayoría calificada.-----



REGIDOR DE EDUCACIÓN

Mpio. Santa María Jalapa Del Marqués, Dto. Tehuantepec, Oax.

Octavo. – Clausura de la Sesión. La C. Joselin Esquivel Balseca, Presidenta Municipal de Santa María Jalapa del Marqués, me gira instrucciones como Secretario Municipal, para que declare clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo; por tal razón en mi carácter de Secretario Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada la Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las doce horas con diecisiete minutos del día quince de noviembre del dos mil veintidós, firmado al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, conforme lo señala el artículo 92, párrafo primero, fracción III y 50 último párrafo, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.-----



SECRETARÍA MUNICIPAL

Mpio. Santa María Jalapa del Marqués, Dto. Tehuantepec, Oax. 2022

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA JALAPA DEL MARQUÉS, TEHUANTEPEC, OAXACA



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. Santa María Jalapa Del Marqués, Dto. Tehuantepec, Oax. 2022-2024

C. Joselin Esquivel Balseca
Presidenta Municipal Constitucional.



TESORERÍA MUNICIPAL

Mpio. Santa María Jalapa del Marqués, Dto. Tehuantepec, Oax. 2022



C. Patrocino López Vázquez
Síndico Municipal

Mpio. Santa María Jalapa Del Marqués, Dto. Tehuantepec, Oax. 2022-2024



REGIDOR DE HACIENDA

Mpio. Santa María Jalapa Del Marqués, Dto. Tehuantepec, Oax. 2022-2024



C. Roberta Cruz Pineda
Regidora de Hacienda



PRIMERA SUR S/N, COL. CENTRO, SANTA MARÍA JALAPA DEL MARQUÉS, OAXACA.

TELÉFONO (995) 721 21 83 CORREO ELECTRONICO: JALAPADELMARQUES22.24@GMAIL.COM




H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 SANTA MARÍA JALAPA DEL MARQUÉS, OAXACA.
 2022-2024




RESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. Santa María Jalapa Del Marqués, Dtto. Tehuantepec, Oax. 2022-2024



C. Massiel Gonzales Paz
 Regidor de Educación


REGIDOR DE EDUCACIÓN
 Mpio. Santa María Jalapa Del Marqués, Dtto. Tehuantepec, Oax. 2022-2024


C. José Luis Nazariego Valera
 Regidor de Obras Públicas


REGIDOR DE OBRAS
 Mpio. Santa María Jalapa Del Marqués, Dtto. Tehuantepec, Oax. 2022-2024

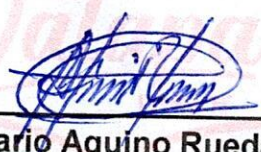

SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. Santa María Jalapa Del Marqués, Dtto. Tehuantepec, Oax. 2022-2024


C. Blanca Santiago Irmeo
 Tesorera Municipal


TESORERÍA MUNICIPAL
 Mpio. Santa María Jalapa Del Marqués, Dtto. Tehuantepec, Oax. 2022

DOY FE
 En términos del artículo 92 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.


REGIDOR DE HACIENDA
 Mpio. Santa María Jalapa Del Marqués, Dtto. Tehuantepec, Oax. 2022-2024


C. Mario Aquino Rueda
 Secretario Municipal


SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. Santa María Jalapa del Marqués, Dtto. Tehuantepec, Oax. 2022

Las presentes hojas de firmas pertenecen al acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo relativo al análisis, al Análisis, Estudio, Discusión y en su caso Aprobación de la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023, celebrada a las 10:00 horas del día 15 de noviembre del 2022, en el Municipio de Santa María Jalapa del Marqués, Distrito de Tehuantepec, Oaxaca.

